



DEG

**División
Educación
General**



Recomendaciones para prevenir enfermedades respiratorias

Gripe, Influenza, Síndrome Pulmonar por Hantavirus y Covid-19



El Ministerio de Salud junto al Ministerio de Educación, recomiendan:

Promocionar, sensibilizar y practicar técnicas y acciones que permiten prevenir enfermedades, se recomiendan las siguientes actividades:

Realizar lavado correcto de manos con agua y jabón

O con el uso de solución de alcohol, antes de consumir alimentos y después de ir al baño. Con esta actividad, se previenen enfermedades entéricas, tales como Hepatitis A y E, Fiebre Tifoidea y paratifoidea, Diarrea por diversos virus y bacterias; también se previenen enfermedades que se transmiten al entrar en contacto con saliva y gotitas que se producen al hablar o estornudar; entre las cuales están: Resfrío común, Gripe o Influenza, Meningitis y Covid-19. Ante esta última enfermedad además, se debe utilizar mascarilla y mantener la distancia física.



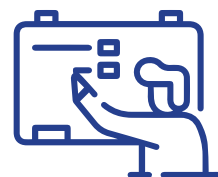
Practicar y promover el toser y estornudar de manera segura

Con esta actividad, los y las estudiantes deberán aprender a estornudar o toser, cubriéndose la boca y nariz con un pañuelo desechable o el antebrazo; de manera tal que no dispersen las gotitas que se producen con esta acción; evitando, de ese modo, transmitir enfermedades a otras personas. Los y las estudiantes deberán aprender que es preferible utilizar pañuelos desechables cuando tosen, estornudan y principalmente cuando tienen gripe o resfrío y que, una vez utilizados, deben desecharse en un basurero y finalmente deben lavarse las manos.



Las y los docentes deben:

- **Promover** en las clases **actitudes de higiene personal y cuidado** ante los peligros que provienen del medio ambiente.
- **Incorporar en las planificaciones de sus clases, acciones educativas** que permitan a los estudiantes conocer los peligros de las infecciones por vías respiratorias y adquirir prácticas de autocuidado personal y de los demás.
- **Desarrollar con los estudiantes actividades de orden y aseo** que favorezcan ambientes saludables.
- Cuando se realicen **paseos o actividades recreativas** en el campo **elegir lugares limpios y libres de matorrales y maleza**, caminar por senderos habilitados y no internarse en el bosque.



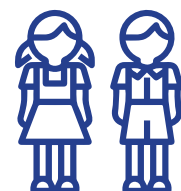
El Comité de Seguridad Escolar, Consejo Escolar o encargado/a de seguridad escolar, debe:

- **Gestionar la ventilación de las salas de clases** (en los períodos que han permanecido cerrados por mucho tiempo).
- **Mantener las malezas y pastizales** cortados a ras de suelo y despejado de desechos y escombros en un radio de 30 metros alrededor del establecimiento educacional.
- **Mantener limpio y despejado la zona de los contenedores de basura.**
- **Mantener protegidas y tapadas las fuentes de abastecimientos de agua.**
- **No eliminar a depredadores naturales** como lechuzas y culebras.
- **Incorporar las medidas de prevención y de respuesta** en el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento educacional.



Los y las estudiantes deben:

- **Aprender a mantener medidas generales de higiene en todos los ambientes escolares**, particularmente en el casino o lugar habilitado para la alimentación y utensilios; a guardar los alimentos en recipientes cerrados y no dejar restos de comida sobre mesas, muebles, pisos, etc.; guardar la basura en recipientes con tapa; y a beber solo agua potable, embotellada o hervida.



**Para más información, llame a Salud Responde:
600 360 7777**